

## FIESTAS DE CARNAVAL 2019

### BASES DEL CONCURSO DEL CARTELES SA RUA 2019 Y SA RUETA 2019

El Ayuntamiento de Palma convoca un concurso para premiar el mejor cartel publicitario destinado a promover SA RUA 2019 y SA RUETA 2019 de acuerdo con las siguientes

#### BASES

**1. Objeto del Concurso.** Este concurso tiene como finalidad potenciar la creación artística y la participación ciudadana, así como dar difusión a las fiestas de Carnaval, por lo que se establecen los siguientes premios para los mejores carteles publicitarios:

- Un único premio al mejor cartel de Sa Rúa 2019, consistente en una dotación económica de 400 € por parte del Ayuntamiento de Palma. De este importe se debe retener el 19% de IRPF, por lo que queda un líquido a percibir de 324 €.
- Un único premio al mejor cartel de Sa Rueta 2019, consistente en un lote de libros de la librería Drac Màgic.

Las obras o carteles concursantes deben ser originales e inéditos. Si se utilizan imágenes de personas, bienes, logotipos y otros tipos a la obra concursante se debe contar con las autorizaciones y/o permisos adecuados, tanto para usarlas como para reproducirlas y difundirlas.

Teniendo en cuenta la Ley de la propiedad intelectual, todos los derechos de reproducción y difusión del cartel ganador permanecerán para siempre a favor del Ayuntamiento de Palma.

**2. Participantes.** Puede participar en este concurso cualquier persona interesada. Los participantes que se presentan al Concurso de Carteles de SA RUETA 2019 no pueden tener más de 16 años y los que se presentan al Concurso de Carteles de SA RUA 2019 deben tener 17 años o más, en ambos casos en el momento de la inscripción.

Si se quiere presentar un cartel en representación de un grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro se designará una persona representante de la entidad, de la que se facilitarán los datos en el momento de la inscripción, acompañadas con los datos identificativos de la entidad. El resto de condiciones de las bases son las mismas que para las personas individuales.

**3. Técnica y dimensiones.** La técnica de las obras a presentar es libre pero adaptada a los medios de impresión. Por este motivo no se admiten tintas metalizadas ni fluorescentes, ni tampoco relieves o volúmenes pegados o enganchados. El Ayuntamiento se reserva el derecho de añadir o no el nombre del ganador/a los diferentes formatos de reproducción del cartel.

Los carteles se presentarán impresos en formato DIN A3 (29,7 x 42 cm). Debe figurar el texto SA RUA 2019 o SA RUETA 2019, con distribución libre.

**importante:La imagen del cartel sólo puede ocupar 29,7 x 32 cm en vertical. Hay que dejar un faldón en blanco al pie de 29,7 x 10 cm para incorporar los datos de la actividad y los logotipos adecuados.**

A la hora de reproducir el cartel ganador el Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho de añadir la información que considere oportuna, sin desprecio del diseño original. Asimismo, el Ayuntamiento puede hacer las modificaciones que crea convenientes según las necesidades de impresión, reproducción, etc.

**4. Admisión de carteles.** Cada participante puede presentar un máximo de dos carteles. Se pueden presentar hasta el jueves día 24 de enero, de 9 a 14 h, en Participación Ciudadana, pl. de Santa Eulalia, 9, 3º piso. También se pueden enviar por correo postal en el mismo plazo.

Los carteles deben entregarse impresos o en formato DIN A3 (29,7 x 42 cm).

En cada uno de los carteles que se presenta se debe pegar un sobre detrás sin cerrar (tamaño de sobre americano -11,5 x 22,5 cm- o similar), donde se hará constar el lema del cartel y que debe contener:

- a) anexo I
- b) fotocopia de DNI
- c) fotocopia del DNI del representante legal, si el/la concursante es menor de edad
- d) en el caso de entidades, además de los datos de la persona representante y fotocopia del DNI, el CIF de la entidad y sus datos identificativos.

Si la obra se envía por correo postal se debe rellenar y enviar por correo electrónico a [regdinam@palma.cat](mailto:regdinam@palma.cat) la hoja de inscripción (anexo 1), junto con la fotocopia del DNI y CIF (si se trata de representante de un grupo/escuela /entidad), la imagen del cartel en PDF o JPG con buena resolución para impresión en DIN A3 y el resguardo de la oficina de correos debidamente sellado en el plazo establecido.

El participante puede delegar la entrega de el/los cartel/les en un tercero si la persona que actúa en su representación está debidamente acreditada y presenta la autorización pertinente firmada por el participante (anexo 2).

La obra presentada debe llevar escrito en la parte posterior el mismo lema que el sobre entregado con dichos datos. Este lema debe ser diferente a todos los del resto de obras.

Por cada cartel presentado el Ayuntamiento entregará un recibo que certificará la presentación.

Esta documentación se debe entregar para cada uno de los carteles, aunque sean presentados por terceros (centros de enseñanza, familiares, entidades, etc.). No se inscribirá ningún cartel en el que no se acompañe la documentación indicada.

**5. Calificación de las obras.** El jurado encargado de decidir las obras ganadoras será designado por el alcalde de Palma o la persona que delegue. El jurado se reunirá para calificar las obras cuando haya finalizado el plazo de presentación. La obra ganadora se elegirá por consenso y se tendrán en cuenta las obras que ofrezcan mejor calidad artística, originalidad y promoción de SA RUA y SA RUETA 2019.

**6. Resolución.** El jurado propondrá al órgano municipal la concesión del premio y podrá declarar desierto el concurso si lo considera oportuno. También podrá dejar fuera del Concurso las obras si considera que no cumplen los requisitos indicados en estas Bases. Sus decisiones serán inapelables.

Las personas inscritas como autores deben presentar obras inéditas y originales, y contar con los derechos o las autorizaciones necesarias para usar, reproducir y difundir imágenes

de personas, bienes, logotipos y otros en el cartel concursante. El Ayuntamiento de Palma no se responsabiliza del incumplimiento de estos requisitos ni del contenido de las obras presentadas. Asimismo, queda exento de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación que se pueda presentar con respecto a esta cuestión y deriva esta responsabilidad a la persona inscrita como autor. A tal efecto, para la inscripción se debe rellenar y firmar la declaración adjunta (anexo 1).

**7. Exposición.** El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho de hacer una exposición pública de las obras presentadas o de las seleccionadas por el jurado para este fin.

**8. Devolución de las obras.** Una vez pasados tres meses desde la resolución del jurado las obras se podrán retirar durante el plazo de dos meses presentando el recibo entregado el día de la inscripción. El Ayuntamiento no se hace responsable de las obras no recogidas una vez transcurrido este plazo.

El Ayuntamiento de Palma tendrá un cuidado especial en la manipulación de los originales presentados al Concurso, pero declina cualquier responsabilidad por su pérdida, usurpación, deterioro o destrucción accidental durante el Concurso o en su caso, la exposición de la obra.

**9. Aceptación de las Bases.** El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación estricta de estas Bases. El jurado del Concurso tiene la facultad de interpretarlas y de suplir cualquier laguna o vacío, de acuerdo con su finalidad. El Ayuntamiento de Palma queda facultado para resolver cualquier caso no previsto.

**ANEXO 1. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE CARTELES SA RUA Y SA RUETA 2019**

Yo, \_\_\_\_\_,\* con DNI núm. \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ esc. \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, tel. \_\_\_\_\_, tel. móvil \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, dirección electrónica \_\_\_\_\_

\* Se debe rellenar con el nombre y apellidos.

ME PRESENTO al Concurso de Carteles de:

- SA RUA 2019
- SA RUETA 2019

El cartel tiene el lema: \_\_\_\_\_

ADJUNTO:

- fotocopia del DNI del concursante (obligatoria)
- fotocopia del DNI del representante legal (sólo si el concursante es menor de edad)
- copia del resguardo de la oficina de Correos debidamente sellado (sólo si la obra es presentada por correo postal)
- copia del CIF (sólo si la obra es presentada por un grupo / escuela / entidad)
- autorización para entregar el cartel

DECLARO QUE:

1. Presentando la propuesta de cartel al Concurso de Carteles SA RUA Y SA RUETA 2019 acepto las Bases establecidas para este concurso y los dictámenes y las decisiones de su jurado.
2. La obra que presente al Concurso es inédita y original y dispongo de las autorizaciones y los permisos correspondientes para insertar imágenes de personas, bienes, logotipos y otros, así como para la reproducción y difusión.
3. En cualquier caso, soy responsable de cualquier incumplimiento de las Bases y de la legislación vigente sobre la cuestión, y asumiré las indemnizaciones económicas que se puedan derivar.
4. Exonero al Ayuntamiento de Palma de las responsabilidades que se puedan derivar y sé que podrá retirar del Concurso la propuesta de cartel presentada si se constata cualquier incumplimiento de las declaraciones contenidas en este documento y emprender acciones judiciales en mi contra por los daños y perjuicios que se le puedan ocasionar.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Palma a entregar a los medios de comunicación mi nombre y apellidos y mi número de teléfono.

- SÍ
- NO

Palma, de 201

Firmado: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2. AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA ENTREGA DEL CARTEL DE CONCURSO DE CARTELES SA RUA Y SA RUETA 2019**

Yo, \_\_\_\_\_,\* con DNI núm. \_\_\_\_\_,\*  
AUTORIZO \_\_\_\_\_,\*  
con DNI núm. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_,  
núm. \_\_\_\_\_,  
pis\_\_\_\_, esc\_\_\_\_, CP\_\_\_\_, d\_\_\_\_, tel. \_\_\_\_\_, tel. móvil \_\_\_\_\_  
A ENTREGAR EN NOMBRE MIO EL CARTEL PARA CONCURSAR EN EL  
CONCURSO DE CARTELES DE SA RUA Y SA RUETA 2019.

\* Se debe rellenar con el nombre y apellidos.

PRESENTE ADJUNTA UNA FOTOCOPIA DEL DNI de la persona autorizada

Palma, de \_\_\_\_\_ 201

Firma del concursante

Firma de la persona autorizada

.....

.....